



ACTA N°10/2019
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:00 horas del día jueves 21 de marzo del año 2019, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Sol Serrano Pérez.
3. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
4. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
5. Sr. Francisco Hervé Allamand.
6. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
7. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall.

1.- El Consejero Carrasco y el Consejero Díaz, en relación al acta de la sesión anterior, formulan algunas observaciones en el sentido de aclarar lo plasmado en dicho documento. Una vez incorporadas las modificaciones solicitadas, se procede a la aprobación unánime del acta de la sesión anterior.

2.- La Rectora Marshall hace un resumen de la gestión universitaria desarrollada desde la última sesión del Consejo, destacando los siguientes temas:

a) Género: Se organizó una jornada de reflexión, motivada por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, respecto al estado de las políticas y prácticas de género, al interior de nuestra universidad. Los resultados del encuentro deberán dar origen a un plan de desarrollo que complemente el protocolo sobre Acoso y Violencia de nuestra institución.

b) Incendios en Cochrane: La Universidad de Aysén fue a Cochrane, concurriendo a los terrenos afectados por este gran incendio del mes de febrero, y comprometió el apoyo de académicos e investigadores para producir información que permita tomar decisiones en materia de restauración de los ecosistemas destruidos.

La Rectora Marshall destaca que tenemos dos estudiantes de Cochrane, y que la familia de una de ellas fue afectada por el voraz incendio.

La Universidad se contactó con el CIGIDEN, que es un centro de investigación en la gestión de manejo de desastres naturales, compuesto por la Universidad Católica, Universidad



Andrés Bello, Universidad Católica del Norte y Universidad Federico Santa María, para conocer su experiencia, en temas que, por condición geográfica y natural, la región de Aysén está siempre expuesta.

La Rectora Marshall manifiesta que nuestra Universidad debiera constituir un Centro de Investigación de estas características. Ante esto, el Consejero Hervé apoya estos vínculos y opina que debiera instalarse en la UAysén.

La Consejera Arriagada concuerda, ya que esta región es una zona de riesgos y además aislada en temas de conectividad. Es por ello que debiera instalarse un centro de este tipo.

El Consejero Carrasco comparte las opiniones vertidas, agregando que al instalarse un instituto como éste, se pueden apalancar recursos de distintos sectores.

La Rectora Marshall realiza una presentación del incendio y su comportamiento, con monitoreo satelital preparado por el profesor Mattar.

Acuerdo N° 35/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por unanimidad, iniciar el diseño para la instalación de un Centro de Investigación, de la universidad, para los desastres naturales de la región de Aysén.

c) Inducción nuevos estudiantes y académicos: Durante las primeras semanas de marzo se realizaron programas de inducción de estudiantes, con actividades de nivelación en matemáticas y lenguaje. Asimismo, se le expuso a los jóvenes temas estratégicos de la región de Aysén, para generar una mayor vinculación con su territorio; se realizaron actividades deportivas y de recreación.

El estamento académico también fue invitado a una jornada de inducción, a fin de comprender las características de sus estudiantes y los desafíos propios del modelo educativo y los valores de innovación e inclusión de nuestra Universidad. Complementariamente, se desarrolló un programa de perfeccionamiento de docencia universitaria enfocado en evaluación.

d) Infraestructura: La Rectora expone sobre las dos líneas que han estado en ejecución, esto es, el proyecto Plan Maestro del nuevo campus, y el diseño del edificio 2020, el que se encuentra a cargo de la consultora de arquitectura MAS FERNANDEZ; y por otra parte, la remodelación y ampliación del Campus Lillo, el cual fue recorrido por los miembros del Consejo Superior.

Señala también, que se espera iniciar el proceso de planificación del Edificio 2022, durante el mes de abril, considerando que el RS que debe aprobar el Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra en su etapa final.

La Rectora Marshall destaca la labor efectuada por la Directora de Administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, quien lidera el equipo de infraestructura de la Universidad. El Consejo Superior también manifiesta su reconocimiento a dicho grupo de trabajo.

e) Proceso de Autoevaluación Institucional: La Rectora explica que nos corresponde desarrollar el primer informe de autoevaluación a presentar en CNA. Destaca que es prácticamente una acreditación, sin serlo en lo formal. Dicho proceso se está trabajando con la Universidad de Chile, vía tutoría, para que nos den apoyo y colaboración, sobretodo, en aquellos temas relacionados con la proyección financiera de nuestra Universidad.



f) Consejo Social: La Rectora Marshall informa que se realizó la segunda sesión de este organismo, con una amplia participación, abordando los temas del futuro campus y la preparación de las nuevas carreras a implementar el año 2020. La Dirección de Vinculación con el Medio está preparando un sistema informático de “comunidad virtual”, a fin de desarrollar foros, entregar información y recoger visiones, especialmente de aquellas comunidades con mayores dificultades de participación presencial en el Consejo Social. Se proyecta una nueva sesión en el mes de junio.

g) Asesorías a Dirección Académica y Comunicaciones: La Rectora señala que considerando los diversos desafíos de gestión en el ámbito de la Dirección Académica, desde fines del mes de enero se encuentra apoyando los procesos de planificación, la doctora Margarita Carú, de la Universidad de Chile, en el marco de la tutoría.

Igualmente, en el área de las Comunicaciones, se ha contratado a Paula Jaramillo, a fin de dar seguimiento y apoyo estratégico a dicha unidad, ya que ha presentado diversas falencias en su gestión.

h) Relaciones Internacionales: La Universidad ha mantenido su política de internacionalización, continuando con el plan de desarrollo de vínculos con las universidades de la Patagonia Argentina, lo cual lo realiza con el apoyo de nuestra Cancillería. De la misma forma, se mantiene una participación activa en programas Erasmus, que buscan promover la movilidad de estudiantes y el desarrollo de innovación e investigación.

La Rectora Marshall destaca el seminario internacional que se desarrollará en la localidad de Villa O’Higgins, sobre temas de vida fronteriza con su impacto socio – cultural en la Patagonia.

i) Observatorio Laboral: Se informa que se ha firmado un acuerdo con ASIMET – SENCE, que permitirá, a nivel regional, recoger y analizar las brechas de empleo, las expectativas y necesidades de capacitación, lo que conllevará a estrechar vínculos con el sector productivo y público de Aysén.

j) Universidades Estatales: La Rectora Marshall explica que está en pleno desarrollo un debate complejo sobre la implementación de la ley de las universidades estatales, especialmente en tres ámbitos: financiamiento y fondo de fortalecimiento (Banco Mundial), estatutos y gobiernos universitarios y consejo de coordinación de las universidades estatales.

En atención a lo anterior, la Universidad de Aysén realizará un seminario con una asesora del CUECH, sobre estatutos y gobierno universitario, con una invitación a participar a toda la comunidad universitaria, incluyendo a los consejeros y consejeras de este cuerpo colegiado.

El Consejero Jaña consulta respecto al plazo para implementar el Senado Universitario, a lo que la Rectora Marshall recuerda que este propio Consejo Superior dictaminó que primero se desarrollara, de forma independiente, el proceso electoral de rectoría, para que una vez resuelto se dé inicio al proceso electoral del Senado Universitario; se estima que se iniciará, entonces, en el segundo semestre del presente año.

La Rectora Marshall informa que los temas de gobierno universitario, son liderados por el Secretario General de la Universidad.



El Consejo Superior solicita, a petición de los Consejeros Hervé y Díaz, que el presidente de la AFUA asista a este Consejo el día 22 de marzo para que exponga sobre la visita que hiciera un grupo de funcionarios de la Universidad, al Senado de la Universidad de Chile.

3.- Informe Contraloría Universitaria:

El Contralor Universitario expone sobre las observaciones pendientes del informe final de la Contraloría General de la República, región de Aysén, que no han podido ser subsanadas por nuestra Universidad.

Destaca el cumplimiento del Acuerdo de este Consejo, en cuanto a fijar personas determinadas de nuestra institución, que se hagan formalmente responsables de trabajar en el levantamiento de las observaciones de la auditoría ya señalada.

El Contralor Universitario señala que se han reducido las observaciones del órgano contralor, toda vez que el informe final de la fiscalización realizada a nuestra universidad arrojó 74 observaciones, éstas se reducen a 10 observaciones sin solución hasta la fecha de hoy.

La mayor parte de estas observaciones, dicen relación con diferencias de pago en temas previsionales y de cotizaciones de salud de algunos funcionarios de la Universidad.

La Consejera Serrano manifiesta su preocupación en cuanto a la posibilidad de que estas diferencias de pago se sigan manteniendo en el tiempo, sin solución aparente por parte de la Universidad.

El Consejero Hervé concuerda con lo expuesto por la Consejera y recomienda velar por la coherencia del manual de Remuneraciones.

Se sugiere por parte del Consejo Superior, que si es necesaria para la pronta aclaración de estas deudas previsionales, se contrate la asesoría o consultoría de un profesional experto en estas materias, para que en un breve plazo aclare la situación y precise los montos a pagar o a solicitar su devolución de los funcionarios que corresponda.

La Rectora Marshall destaca el punto 5 de la presentación de la Contraloría Universitaria, que dice relación con la elaboración de Inventarios de Bienes, para que también se trabaje, conjuntamente, con los seguros necesarios, aunque dicha materia no haya sido observada por la Contraloría General de la República.

También señala la Rectora, que cada vez que se deba resolver una observación de este tipo, debe establecerse un plazo para aquello. Asimismo, manifiesta que no le parece adecuado que el encargado de Servicios Generales de la Universidad sea quien deba hacerse cargo del inventario, ya que esta materia es de alta importancia y complejidad.

El Consejero Díaz expresa su preocupación, señalando, además, que le parece grave que la Universidad no tenga un inventario de sus bienes; considera que es un trabajo pesado el de implementar un código de barras para cada uno de los bienes, pero que después el sistema va operando solo.

Ante las inquietudes planteadas por el Consejo, el Contralor Universitario aclara que hay una planilla de bienes institucionales, pero que debe ser complementada con un buen sistema informático de inventario.



Siendo las 18:45 horas, se levanta la sesión.

Siendo las 12:00 horas del día viernes 22 de marzo, y luego de una visita oficial del Consejo Superior, al Museo Regional, se reinicia la sesión en dependencias del campus Lillo.

4.-Aseguramiento de la Calidad.

Expone el Director de Planificación y de Aseguramiento de la Calidad, don Boris López, con la colaboración de la profesional del área, doña Julia Cubillos.

Se realiza presentación, de la cual se acompaña un documento a cada uno de los miembros del Consejo.

Se explica las indicaciones que ha realizado la CNA, recalcando que es un proceso de evaluación similar al de acreditación. Se detalla al Consejo las dimensiones que se analizarán en este proceso de autoevaluación, con los anexos de ficha institucional de datos.

Doña Julia Cubillos expone, claramente, el cronograma que tendrá este proceso, como la organización institucional diseñada para hacerle frente. Igualmente, se detallan las acciones y medios comunicacionales contemplados para difundir en la comunidad universitaria, la importancia y urgencia de cumplir cada una de las etapas solicitadas por la CNA a nuestra universidad.

Se hace presente la importancia del apoyo de la Universidad de Chile, vía tutoría, en todo este proceso.

El Consejero Díaz aconseja averiguar sobre la dimensión Equidad de Género ya que, a pesar de no ser solicitado por la CNA, la Universidad podría incorporarlo, ya que ha sido innovadora en esta materia.

La Consejera Serrano manifiesta su satisfacción de que se pida la dimensión de Vinculación con el Medio e Investigación, ya que estima que hay buenos avances que mostrar.

La Rectora Marshall señala que se reunirá con los encargados de la tutoría de la Universidad de Chile para trabajar con dicha institución en los temas financieros, fundamentalmente.

El Consejero Díaz considera tranquilizador que en los temas orgánicos y académicos, la Universidad de Aysén está bien constituida. El área financiera le preocupa un poco más, sin embargo estima que con ayuda de la universidad tutora, no debiera haber problema.

Se produce un debate sobre el proceso de autoevaluación, especialmente en lo que respecta a la visita de los pares simulados. Se sugiere cambiar el nombre al de una asesoría en educación, para que sea del tenor de una consultoría específica, todo ello, en atención a lo manifestado por la CNA en relación a los "pares simulados".

La Rectora Marshall concuerda y señala que esta materia es relevante para enriquecer el plan de mejoras que se formule.



El Consejero Carrasco propone que se defina con claridad el concepto de Aseguramiento de Calidad, para que sea fácilmente asimilable por toda la comunidad universitaria.

La Rectora Marshall solicita que se convoque a toda la comunidad universitaria para que sea parte del proceso.

El Consejero Hervé considera que es óptimo involucrar a todos los funcionarios y funcionarias en este proceso, y que este compromiso debiera considerarse en el sistema de evaluación de desempeño anual de aquellos.

El Consejero Díaz expresa su preocupación por diseñar un proceso participativo efectivo de los funcionarios de la Universidad, que permita no evadir responsabilidades y que logre romper con la burocracia interna de toda institución pública.

El Consejero Carrasco hace presente la importancia de ir conversando, inmediatamente, con aquellos miembros de la institución que no vayan cumpliendo con las obligaciones asumidas en este importante proceso, para comprometerlos de manera cierta con el aseguramiento de la calidad.

La Consejera Serrano releva la importancia de este proceso, ya que el cumplir con el Aseguramiento de la Calidad, es transversal a toda la universidad. Esto puede afectar el clima laboral, pero al ser una institución pequeña, cree que es posible el compromiso de todos. Considera que se debe exigir un mayor compromiso a los funcionarios, incluso en consideración a que se pagan buenos sueldos por la Universidad, por lo que no debiera instalarse el peligro de no cumplir con las obligaciones laborales, ni tampoco la sensación de la inexistencia de una sanción por los incumplimientos o atrasos en los procesos.

La misma Consejera recalca que la acreditación marcará un hito esencial para el futuro económico y de existencia de la Universidad de Aysén; esta importancia trascendental, debe ser el principal aliciente para comprometer a toda la comunidad académica y funcionaria en el cumplimiento de cada uno de los compromisos contemplados en el proceso de autoevaluación.

El Consejero Jaña concuerda con los planteamientos del Consejero Díaz y de la Consejera Serrano, aseverando que el mundo académico de la Universidad está cumpliendo con todos los compromisos que le corresponden.

La Rectora Marshall avala lo manifestado por el Consejero Jaña y destaca el compromiso de los académicos y académicas de la Universidad de Aysén en el proceso de autoevaluación.

El Consejo Superior, felicita a los encargados de esta presentación, y sugiere, que de ser necesario, se informe, en cada una de las sesiones de este órgano colegiado, los avances y problemas del proceso.

A las 13:30 horas se levanta la sesión.

A las 15:00 horas se reinicia la sesión.



5.- Comisión de Jerarquización:

La Rectora Marshall propone al Consejo Superior, los miembros permanentes y alternos que deben integrar la Comisión de Jerarquización Académica de la universidad.

Los miembros permanentes propuestos son: Rosa Devés, Vice – Rectora Académica de la Universidad de Chile, Berta Schnettler, Directora de Cooperación Internacional de la Universidad de La Frontera, Fabián Jaña, académico de la Universidad de Aysén, Cristián Mattar, académico de la Universidad de Aysén y Patricia Carrasco, académica de la Universidad de Aysén.

Los miembros alternos propuestos son: Jorge Martínez, académico de la Universidad de Chile, Manuel Manríquez, académico de la Universidad de Magallanes, Carla Basualto, académica de la Universidad de Aysén, Alejandro Roldán, académico de la Universidad de Aysén y Pastor Cea, académico de la Universidad de Aysén.

Acuerdo N° 36/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por la mayoría de los miembros presentes la propuesta de la Comisión de Jerarquización Académica de la Universidad de Aysén. El Consejero Jaña se abstiene, en razón de formar parte de la propuesta de dicha comisión.

6.- Asociación de Funcionarios Universidad de Aysén:

A invitación formulada por el Consejo Superior, concurre el funcionario Miguel Pérez Bade, en su calidad de Presidente de AFUA, acompañado por la funcionaria Pía Grandón Cárdenas, Secretaria de la AFUA.

Agradecen la invitación a este Consejo, y relatan la experiencia de visitar el Senado Universitario de la Universidad de Chile.

Fueron recibidos, en una primera instancia, por la Mesa Técnica del Senado.

Destacan que el Senado de la Universidad tiene un importante equipo de asesores para su gestión, como un abogado, encargado de comunicaciones, secretaria, etc.

Señalan que se sintieron muy bien acogidos por dicha instancia, señalando que los senadores universitarios de aquella institución, dedican 12 horas semanales en su gestión de miembros del Senado.

La Mesa Técnica del Senado ofreció su total apoyo para generar un proceso de discusión con nuestra comunidad universitaria respecto a las funciones del Senado Universitario de la Universidad de Chile.

Destacan que los senadores universitarios deben tener mucha experiencia en gestión.

También realizaron una visita a la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, invitados por el académico y senador Javier Núñez.

7.-Ratificación de Reglamentos de la Dirección Académica:

Expone el Director Académico, don Sergio Martinic.



El Director acompaña un documento que contiene la presentación, a cada integrante del Consejo Superior.

Explica que desde el inicio del primer año académico de la Universidad, marzo de 2017, se han elaborado una serie de reglamentos necesarios para el funcionamiento de cada una de las carreras impartidas por nuestra institución, normativa que no ha sido aprobada por el Consejo Superior, debido a lo cual es necesario ratificar dichos cuerpos normativos, en atención al proceso de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad.

El Director Martinic expone la situación de cada uno de los reglamentos sometidos a esta ratificación, destacando aquellos que han tenido alguna modificación de su reglamento original.

a) Reglamento de Pregrado: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 160/2017. Establece normas básicas de la estructura, organización y administración de los estudios de pregrado conducentes al grado de licenciado y a los títulos profesionales. Tuvo modificaciones pequeñas relacionados con plazos mediante el Decreto Universitario N°218/2018.

Se propone al Consejo Superior incorporar las siguientes modificaciones:

a.1) Las normas que rigen las transferencias de carrera serán definidas en protocolos establecidos por cada carrera.

a.2) Se explicita que administración académica de las carreras está a cargo de los jefes de carrera.

a.3) Se indica que plazos y fechas del calendario académico prevalecen en caso de diferencias con lo establecido en el reglamento.

Acuerdo N° 37/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad la ratificación del Reglamento de Pregrado, con el mandato de incorporar las modificaciones solicitadas.

b) Reglamento de Reconocimiento de Estudios: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 161/2017. Regula los mecanismos de reconocimiento de estudios y actividades curriculares y las condiciones o requisitos que permiten atender tales solicitudes. Define y establece normas que rigen la convalidación de estudios, la homologación y la validación de conocimientos.

c) Reglamento de Fondo de Desarrollo Estudiantil: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 1857/2018. Norma y regula un fondo de desarrollo estudiantil para apoyar económicamente la participación de estudiantes en actividades deportivas, culturales, académicas u otras afines, como representantes de la Universidad de Aysén.

Acuerdo N° 38/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad la ratificación del Reglamento de Reconocimiento de Estudios y del Reglamento de Fondo de Desarrollo Estudiantil.

d) Reglamento de carrera de Obstetricia: Fue aprobado por Decreto Universitario N° 166/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Obstetricia, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.



e) Reglamento de carrera de Enfermería: Fue aprobado por Decreto Universitario N° 167/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Enfermería, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.

f) Reglamento de carrera Ingeniería Civil Industrial: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 162/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.

Tuvo pequeños ajustes, aprobados por el Decreto Universitario N° 95/2018.

g) Reglamento de carrera de Trabajo Social: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 164/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.

Tuvo pequeños ajustes al plan de estudios de la carrera, aprobados por el Decreto Universitario N° 94/2018, en base a un proceso de revisión interna y de consulta con pares externos a la universidad.

h) Reglamento de carrera de Ingeniería en Agronomía: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 163/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Agronomía, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.

i) Reglamento de carrera de Ingeniería Forestal: Fue aprobado por el Decreto Universitario N° 165/2017. Regula la organización e implementación del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Forestal, estableciendo el perfil de egreso, los procesos académicos y los mecanismos para obtener el grado académico y título profesional.

Acuerdo N° 39/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad la ratificación de los Reglamentos de carrera de Obstetricia, Enfermería, Ingeniería Civil Industrial, Trabajo Social, Agronomía e Ingeniería Forestal.

Se produce un debate respecto a la situación de las carreras del sector agro – forestal de la universidad, en relación al desarrollo productivo de la región de Aysén, considerando, especialmente, la gran cantidad de parques nacionales y áreas silvestres protegidas que existen en nuestro territorio.

El Consejero Hervé hace presente que se debe ampliar la visión de los parques nacionales, ya que su riqueza no es sólo forestal y de fauna, sino que también de geología, siendo ésta un área futura que se podría abordar de alguna manera por la universidad.

Acuerdo N° 40/2019 del Consejo Superior: Se aprueba por unanimidad invitar a los académicos de las carreras de Agronomía y de Ingeniería Forestal de la Universidad de Aysén, para que expongan, ante este Consejo Superior, el diagnóstico, visión y proyección de las carreras señaladas.

8.- Varios:



En atención a la importancia de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso de autoevaluación del aseguramiento de la calidad de la Universidad de Aysén, se debe fijar las fechas de las próximas sesiones del Consejo Superior.

Se establece, en principio, las fechas 2 y 3 de mayo, y posteriormente las fechas 6 y 7 de junio, todas del presente año.

La Consejera Serrano plantea, que en relación a acuerdos de sesiones anteriores, se exponga al Consejo Superior, el avance y diseño del proceso electoral de Rector que corresponde efectuar en los próximos meses. Este tema será tratado en la sesión del 2 y 3 de mayo próximo.

Siendo las 19:30 horas, y habiéndose tratado todos los temas contenidos en la tabla del Consejo, se levanta la sesión.